

INFORME DE COMISARIO

Durán, 6 de Abril del 2.001

**Señores,
Accionistas de
EUROLUX S.A.**

He examinado los Estados Financieros **de EUROLUX S.A.** practicados al 31 de Diciembre del 2.000, los mismos que demuestran que la compañía no ha tenido movimiento económico durante este período y que guardan concordancia con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las respectivas reglamentaciones de la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.

Para mejor evaluación se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

- a).- Se ha cumplido con el registro de los movimientos contables, encontrándose la composición del capital social que se conformó para la creación de la compañía.
- b).- Se analizó el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, Tributarias, y Otros, sin encontrar novedad de ningún orden.

Se adjunta Balance General, y Anexo de Balance detallado, cortados al 31 de Diciembre del 2.000, los mismos que sirvieron de base para el presente informe.


Ing. Com. Julia León Ch.
Registro. N° 0.1425



2
9
ABR. 2001